



Num. 11. 21.

Exemptivo

Para aprobar el cambio de nodriza que ha sufrido el espórito Antonio Peir Pedro segeu me indica V. en su comunicacion de 24 del corriente, debe V. remitir la certificacion de buena conducta de Mariana Asola Castillo y su esposo, y otra expedida por un médico en la que se haga constar que la nueva nodriza cumple las condiciones necesarias para la lactancia del espórito, indicando la vecindad y domicilio.

D. 11. 21.

quarde à 4. nel e  
Castellau Julio 1892

de Dima  
Joseph

for Alcalde de Villafraña